

sente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en San Vicente de la Barquera, para que comparezcan en la misma, sitas en la calle José María de Pereda, 5, bajo, de San Vicente de la Barquera.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con

la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de saldos de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

Apellidos y nombre o razón social: Don Antonio María Rebollo Fuentes.

NIF: 13746617-T.

San Vicente, 15 de marzo de 2006.—El responsable de la Oficina de Recaudación, Francisco Javier Madariaga Aguirre.

06/3623

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencias de apremio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el Anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4, bajo, de Laredo, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá según lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Laredo, 15 de marzo de 2006.—El responsable de Oficina, Francisco Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR	DNI/NIF	DOMICILIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS				
BENGOCHEA GOÑI GUADALUPE	41.224.634 D	C/FLORENCIO GARCIA,73 MADRID	IBI RUSTICA /05	7,25
COFEBA SA	A39042981	C/RUAMAYOR,9 SANTANDER	IBI URBANA / 05	86,48
CONSTRUCCIONES "EL BEDUL" SL	B39355540	B° SEÑA-PENAFLO	IBI URBANA /05	252,29
CRUZ RUIZ ANTONIO		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	5,34
DEHESA DIEZ ENRIQUE Y 1 HM.		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	4,59
DEL CERRO GIL MARIA ANGELES	14.541.098 S	C/LA ESPINA,7-A-2°-A LIMPIAS	IBI URBANA /05	55,98
DIAZ CUETOS MIGUEL	13.776.331 K	C/EL RIVERO,16 2° LIMPIAS	IBI URBANA /05	46,21
DIEGO FERNANDEZ MANUEL	72.127.191 L	C/CONDE ALBOX,28 LIMPIAS	IBI URBANA /05	242,26
DIEZ IZQUIERDO MARIA ISABEL	14.252.192 N	C/LA ESPINA,7-B-2°-A LIMPIAS	IBI URBANA /05	55,98
DIEZ SAEZ ABILIO SALVADOR	42.941.460 T	B° SARRIENA,43-J LEJONA	IBI URBANA /05	242,95
ECHEVARRIA OCHOA ANGEL	72.033.308 E	AV.CONDE ALBOX,28 LIMPIAS	IBI URBANA /05	113,96
EDILLA PARDO ENRIQUE		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	9,97
FERNANDEZ ANDUEZA FAUSTINO		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	4,21
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS	51.953.169 X	AV. CONDE ALBOX, 1 LIMPIAS	IBI URBANA /05	169,92
FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL	13.614.846 L	B° EL CAÑADO LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	7,25
GARCIA MARTINEZ VICTORIANO		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	4,09
GERMAN REMIOR RAIMUNDO	71.503.439 G	C/SILVESTRE OCHOA,24 CASTRO U.	IBI URBANA /05	69,70
GOROSTIZA ALVAREZ INMACULADA	13.774.416 S	AV. CONDE ALBOX,2-3° D LIMPIAS	IBI URBANA /05	97,45
HELGUERA GONZALEZ MANUEL		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	14,72
LARRAURI GARCIA ANTONIO		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	8,26
LARREA SANTISTEBAN BERNABE		LIMPIAS	IBI URBANA /05	61,55
LAVIN ELIZONDO ELISA	13.614.065 C	C/LA CUESTA, 7 LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	3,05
LAVIN REVUELTA MARIA TERESA	13.589.304 F	C/DOCTOR AREILZA,47 BILBAO	IBI RUSTICA /05	9,33
LLAMA GOMEZ FRANCISCO	2.139.054. P	URB. LOS ROBLES,13-4° SANTANDER	IBI RUSTICA /05	3,70
MARTIN CALLEJA ENRIQUE	14.842.839 L	C/LEON DE URUÑUELA,3 BILBAO	IBI URBANA /05	58,30
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES C.B. 9		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	4,76
OREJUELA SEGUNDO FAUSTO	X3376264W	C/RUA MAYOR,16-.4° SANTANDER	IBI URBANA /05	35,10
PEREDA TAPIA JOSE		AV. CONDE ALBOX LIMPIAS	IBI URBANA /05	69,80
PEREZ PERAL RAQUEL	78.896.272 Q	B° ALTAMIRA, 35 PLENCIA	IBI URBANA /05	105,42
RIO GUTIERREZ MARIA Y OTROS	72.030.896 W	C/LA ESPINA,7-B—1-B LIMPIAS	IBI URBANA /05	51,41
ROMERO TACON JOSE LUIS	76.869.937 G	C/RIVERO,9 LIMPIAS	IBI URBANA /05	53,57
RUIZ ORTIZ EVARISTO		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	3,25
SAINZ ARENAS BERNABE		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	3,44
SAN ROMAN ALONSO JOSE ANTONIO	14.911.128 K	URB. EL MIRADOR,15 SEÑA	IBI URBANA /05	25,99
SAN ROMAN SANTALLANA FCO. JAVIER	13.752.526 K	C/ROSARIO OCHANDIANO,1 LAREDO	IBI RUSTICA /05	3,22
SARABIA ALBO SEGUNDA		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	3,78
SILVA JIMENEZ JESUS	72.048.069 V	C/FCO. ITURRINO,4-4° SANTANDER	IBI URBANA /05	17,08
SOLANA GUTIERREZ MANUELA Y 1		LIMPIAS	IBI RUSTICA /05	3,29
VICENTE RANDO GEMA BENITA	13.778.342 P	C/LA DEHESA,10 LIMPIAS	IBI URBANA /05	75,73

06/3625